



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **684-18**

Salta, **10 OCT 2018**
Expediente Nº 12.527/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Comité Ejecutivo del "55º Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología" solicita el auspicio de esta Facultad para el mencionado congreso; y,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es la principal herramienta para el cumplimiento de tal misión, actualizando anualmente la información y el conocimiento de nuestros especialistas sobre las técnicas de tratamiento de las enfermedades del aparato locomotor y del sistema musculoesquelético.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, sugiere a fojas 03 vta., se auspicie el evento, atendiendo a la gran importancia que tiene la AAOT y toda actividad organizado por ella.

Que la Resolución CS Nº 543/16, establece que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando le sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución Rectoral Nº 1.096/16.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 263/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15-18 del 02-10-18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **"55º CONGRESO ARGENTINO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA"**, organizado por la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología, y que se realizarán los días 01 al 04 de Diciembre de 2.018, en el Centro de Eventos y Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

CF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

684-18

10 OCT 2018

Salta,
Expediente Nº 12.527/18

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dr. Alberto Macklin Vadelli, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

DGAA.
hmc.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FÖRSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa